



Calatayud, a fecha de firma electrónica.

Dña. María Jesús Miguel Sebastián, secretaria accidental del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Calatayud,

CERTIFICA

Que, en su reunión de fecha 15 de diciembre de 2021, la Junta Rectora Extraordinaria adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

1. Aprobar la creación de la Coordinación de Comunicación, la Coordinación de Prácticas y la Coordinación de Contratación, de acuerdo con el artículo 30.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la UNED de Calatayud.
2. Aprobar la *addenda* a las Bases de Ejecución del Presupuesto 2022 con la siguiente redacción ampliada del **artículo 20.7** de *Retribuciones de los Profesores-Tutores y/o los Coordinadores*:

“20.7. Retribuciones a los Coordinadores. Las retribuciones a Coordinadores se abonan mensualmente durante los meses de septiembre a junio (ambos inclusive), por un importe equivalente a los módulos mensuales especificados a continuación:

- Coordinador de Laboratorios: 3 y ½ módulos/mes.
- Coordinador de Extensión Universitaria: 3 módulos/mes.
- Coordinador del COIE:
 - Calatayud: 3 módulos/mes.
 - Caspe: 1 y ½ módulos/mes.
 - Ejea de los Caballeros: 2 módulos/mes.
- Coordinador Aula de Caspe: 1 módulo/mes.
- Coordinador Aula de Ejea de los Caballeros: 1 módulo/mes.
- Coordinador del proyecto de Muestras Artísticas: 3 módulos/mes.
- Coordinador Tecnológico: 1,5 módulos/mes.
- **Coordinador de Prácticas: 1,5 módulos/mes.**
- **Coordinador de Contratación: 1,5 módulos/mes.**
- **Coordinador de Comunicación: 1,5 módulos/mes.”**



SECRETARÍA GENERAL

Av. San Juan el Real, 1, 50300 Calatayud (Zaragoza)
secretaria@calatayud.uned.es

Y para que conste a los efectos oportunos, expido y firmo el presente certificado en Calatayud, a fecha de firma electrónica.

María Jesús Miguel Sebastián
Secretaría accidental de la UNED de Calatayud